

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las diez horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 050 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA.

1. Indicar cuales son los mecanismos que implementa la ANSP para la prevención de la tortura y otros malos tratos, penas crueles, inhumanos y degradantes; asimismo describir en qué consisten cada uno.

R/ es preciso señalar que uno de los objetivos primordiales de la Academia Nacional de Seguridad Pública ANSP, es el de formar profesionalmente a los miembros de la Policía Nacional Civil, según los requerimientos que ésta exija y conforme lo establece su Ley Orgánica, creando en los alumnos una conciencia cívica acorde con las funciones que han de desempeñar en la sociedad especialmente el respeto a los

derechos humanos y su responsabilidad de servidores públicos; cabe reiterar que por ser la naturaleza de esta Institución básicamente formativa, nuestro alcance se enfoca especialmente en esta rama, lo que en esta ocasión nos limita para aportarle información respecto a su consulta sobre los mecanismos para la prevención de la tortura y otros malos tratos, penas crueles, inhumanos y degradantes, así como lo pertinente a los mismos.

Dicha información será entregada en la fecha 24 de septiembre de 2018 a través del medio solicitado.




Licda. Sandra Rebeca Lopez Reyes

Oficial de Información Institucional